contribuyentes; que sus individuos deberán tener doce mil reales de renta, treinta años, y haber nacido ó estar arraigados en la provincia, según el Estatuto. Que estas tales Cortes oirán otro discurso de la corona, y volverán á contestarle; que se volverá á poner sobre la mesa la ley electoral, en atención á que es preciso hacer una nueva, pues que la actual, por la cual van á ser elegidos esos mismos que harán la otra, no vale nada. Que para entonces es probable que empecemos á entendernos, porque es de suponer que Tarragona, Granada y Asturias no han de reelegir exactamente á todos sus poderhabientes; que se discutirá luego el proyecto de libertad de imprenta, el de responsabilidad ministerial, *y demás objetos importantes que el bien público reclame;* que para entonces seguramente no tendremos facción, porque estarán al caer los seis meses de la promesa, ó no tendremos ministerio, porque estará caído si no la cumple; que en eso se pasará la primavera y el verano; que para el otoño se pondrá en vigor la nueva ley electoral; y que mucho antes del día del juicio veremos las Cortes *revisoras* que engendrarán las *constituyentes;* y que... y en fin, que se acabará el mundo, algún día, si hemos de creer las sagradas escrituras, las cuales añaden hablando de eso, que Nuestro Señor Jesucristo vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos; de los muertos no digo nada, pero ¡vive Dios que si yo fuera quien hubiese de juzgar, ya los vivos estarían juzgados!

Y he aquí, amigo mío (en tanto que descubrimos el del ministerio), descubierto el secreto de la oposición, y explicada un tanto la anomalía de cómo querían los menos liberales el método más liberal, á saber, porque era el más largo, sin contar con el rodeo que nos hacen dar sus señorías, que por mucho tiempo reposen, ya que tan completa y oportunamente les damos todos las *Buenas noches.*

Concluiré diciéndote, que hasta la presente estamos tan á buenas noches de ministros como de Estamentos (pues los señores Próceres, sin comerlo ni beberlo, también han callado todos á un tiempo, que era como hablaban, sin que por eso dijesen entonces más que ahora).

El de la guerra está en su elemento: estos días se andaba buscando uno para estado, ó para hacienda, como quieras entenderlo, pero vaya usted á saber dónde estará metido; con respecto al de marina, ya oirías que se trataba de hacer ministro de marina al señor de Galiano, á causa de que habla muy bien; pero como el ministro ha cortado la conversación, dudo mucho que insistan en eso: su excelencia se quedaría hablando con las olas, y diciéndoles el *quos ego* de Virgilio, y por cierto que lo aprecio demasiado para desearle que le hagan ministro. De todas suertes, no debe de admirar en ese ramo la tardanza, porque así pueden andar buscando ministro para la marina como marina para el ministro. Hay quien añadía si el de la gobernación ha de mudarse; pero te aseguro que lo tiemblo, porque si cada ministro ha de traer consigo, como ha sucedido hasta ahora, un nombre nuevo y un nuevo reglamento para ese dichoso ramo tan desgobernado, no ganamos para memoria y para membretes impresos.

Sigilo y más sigilo, si he de seguirte escribiendo, no me suceda algún chasco; y en el ínterin que te vuelvo á escribir, que será pronto, recibe las *Buenas noches* de tu amigo:—*Fígaro.*

DIOS NOS ASISTA

TERCERA CARTA DE FÍGARO A SU CORRESPONSAL EN PARÍS

Después de mi segunda carta, fecha de 30 de enero, esperé largo tiempo para escribirte, querido Andrés, que ocurriesen cosas dignas de contarse. Pensarás que han ocurrido efectivamente: yo no sé si ha sucedido algo; paréceme otras que no. Pero si no ha sucedido, seguramente que va á suceder, y por si saliera falsa mi conjetura no quiero fiar á la contingencia de los acontecimientos la continuación de nuestra correspondencia. Allá va otra carta á buena cuenta.

Como te referí, cerráronse los Estamentos y quedamos á buenas noches. La primera novedad que dió que hablar en aquellos días fué, que, según pareció después, le quedaba algo que decir al señor Perpiñá. ¿Y qué dirás que hizo? va, coge, y cree que tenemos libertad de imprenta: el buen señor es por lo visto incapaz de pensar mal de nadie, y como de cierto tiempo á esta parte no ha habido ministro que no se haya proclamado abogado de la libertad de imprenta, aunque por el estilo del marido que delante de gentes animaba á su mujer á comer de los pichones, y en quedando solos le decía enseñándole un garrote: *¡Ay si los catas!* hubo de imaginar que entre nosotros pensar y decir era todo uno; más breve: creyó que para hablar le bastaba tener licencias de Dios, y que por tanto no necesitaba la del gobernador civil. Al revés me las calcé. Excusable es el señor exprocurador, porque hace tanto tiempo que nos están diciendo que somos libres, que á veces uno mismo se lo llega á creer. Echa mano de un folleto, desparrama en él sus ideas como quien siembra, y tiéndese á esperar la cosecha. ¿Pero qué dirás que cogió? El, nada. La autoridad fué la que cogió los folletos.

Eso sí, al día siguiente la autoridad nos probó en un artículo comunicado que los folletos se podían coger: ya lo sabíamos, y si no, se lo hubiéramos podido preguntar al autor. Seamos con todo imparciales. El gobierno añadió que nosotros *no ignoramos que para publicar un papel, sea cual fuere su tamaño, se necesita licencia.*

¡Y cómo si lo sabemos! Pluguiera al cielo que nos fuese dado ignorarlo. Es como si te pusieras en camino y te asaltasen ladrones, y te quejases, y te respondiese el ladrón:—*¿Pues no sabe que hay ladrones?*—y repusieras tú:—*¡Como no debiera haberlos!*—y te tornasen á replicar:—*¡Pero como los hay!*—que sería el cuento de nunca acabar y de tener razón el ladrón, es decir, el más fuerte.

Sólo en una cosa me divirtió el gobierno: en decir que sentía como el que más que así sucediese; eso prueba que estaba de buen humor, señal de que la cosa iba bien. Es la del verdugo, que te pide perdón antes de ahorcarte; si fuese siquiera después probara arrepentimiento. Yo le diría: «¿Y quién le pone á vuestra señoría un puñal al pecho para que sea verdugo, si el oficio no le agrada?»

Lo peor del caso fué que el folleto no tenía más cosa buena que el ser corto; mas como tuvo los honores de la persecución, vino á leerlo todo el mundo; perjuicio para el gobierno, que lo había recogido; más perjuicio aún para el autor, que lo había escrito, y á quien la autoridad logró desacreditar, dando á su producción la mejor especie de publicidad; y mayor que para nadie para el público, que tuvo que echárselo á pechos en aquellos días en que no se hablaba de otra cosa.

Punto en el folleto, que es cosa antigua. A pocos días ocurrió otra friolera, si en estos tiempos es lícito llamar friolera á la cantidad de dos mil reales. Giró el lance sobre la misma libertad de imprenta, sobre si un párrafo del *Español* tenía al pie un garabato ó si no lo tenía, sobre si se había invertido el orden, y si lo había leído el censor antes que el público ó el público antes que el censor. Pareció no haberlo leído en su vida el censor: se consultó el libro de los oráculos, por apodo reglamento, y éste respondió en términos bastante claros:

Y para casos tales,
Que pague el editor dos mil reales.

Figúrate qué golpe para el gobierno, y más lloviendo sobre mojado. ¡El, que como arriba dejamos dicho siente tanto estas cosas! Estos son golpes, amigo, que acaban con un gobierno sensible; así es que yo lo veo y no lo veo.

A mí me da qué hacer la libertad de imprenta: yo soy el único á quien da qué hacer, pero en fin me da. Habla la reina, y se hace lenguas de la libertad de imprenta; hablan los ministros, y para ellos no hay altar donde ponerla; hablan también (esto no es pulla) los próceres, y convienen en que es la base; abren la boca los procuradores, y procuran por ella como por las niñas de sus ojos; hablan los periódicos, y hártanla de piropos. Y hablo yo y digo, como don Basilio en la ópera de mi tocayo: «*¿A quién engañamos pues aquí?* ¿quién diantres impide que la establezcan?» Alguno hay que habla de mala fe, y deben de ser el pueblo, los Estamentos y los periódicos, porque en cuanto al gobierno, ¿cómo dudar de él, cáspita, siendo tan patriota?

Me podrás decir que á pesar de cuanto llevo escrito hay libertad de imprenta, sólo que está cara, como bocado delicado que es. Cierto; por dos mil reales te puedes dar un hartazgo; por cuatro mil dos hartazgos, y así progresivamente hasta la cantidad de tres hartazgos, porque en llegando á ese número simbólico, como le llama Dupuis, mueres de un causón. Yo pienso usar de ese medio, y darme algún día hasta dos: los primeros doscientos duros que yo vea reunidos los tengo ya destinados á un día de asueto. Es lo malo que si me recogen antes de que me lean, habré pagado caro el placer de un monólogo escrito; pero siempre me queda el recurso de aprenderlo antes de coro, y de irlo diciendo á mis amigos, los cuales son tantos que vendrá á ser como imprimirlo. Por fortuna no está previsto en el reglamento el caso de que uno se sirva de imprenta á sí mismo. Sólo me detendría el temor de causar una desazón al gobierno, quien al tomar los ejemplares y los cuatrocientos, bien sé yo que se le había de caer la lágrima tan gorda.

De lo que puedes vivir seguro es de que esas multas no se aplican á pago de censores; seis meses hace que están los pobrecitos echando rúbricas día y noche, como en barbecho, en cuanto papel les cae debajo, sin ver la cara de un rey en una mala moneda: eso parte el corazón. Digo, si fuese gente interesada como muchos creen; vale Dios que no necesitan ellos que nadie les dé un maravedí por atajar el paso á la licencia. Hombre hay que con tan buen fin daría dinero encima de lo suyo, si censor ó no censor hubiera aquí hombre que lo tuviera; aun harán más probablemente, que será dejar parte del sueldo, que no cobran, para el donativo voluntario, á que obligan ahora á todo el mundo, con cuyos auxilios va la guerra que vuela. Es lo que muchos dicen: ya quisieran ver á lo menos lo que dan, para formar una idea de lo que deberían tomar. Sueldo, Dios le dé, pero rúbricas no faltan. Censor conozco yo á quien le presentaron en un mismo día la cuenta de su lavandera y el contrato matrimonial de su hija, y en la primera puso: *Imprímase;* y en el segundo: *No puede correr, por ser contra las prerrogativas del altar y del trono, y encerrar alusiones inmorales.* Y tenía razón, porque al matrimonio se sigue lo qué tú sabes, cosa por cierto inmoral y hasta fea en cuanto á ornato.

Chanzas aparte; no es el mío, que es hombre en verdad racional si los hay, y de él estoy tan contento que el día que me lo quiten, como es de presumir, me arrancan un pedazo del alma y el cuerpo todo entero, que á fuerza de verdades alimento.

Dejemos á un lado esas boberías de la libertad de imprenta, que se parece al dinero en lo indispensable, y en lo filosóficamente que sin la una y sin el otro vamos trampeando.

Ya sabrás en París los asesinatos del santuario de Hort: hicieron eco en Barcelona, y hubo allí la de Dios es Cristo. Muchos liberales se afligieron, y yo también me afligí; ¡vaya! pero no precisamente en cuanto liberal sino en cuanto hombre. Une estos que llaman atentados, y que realmente lo son, con los de los conventos, y remontándote más arriba con los del 17 de julio, de triste recordación para los frailes de Madrid: yo te diré una cosa.

Cuando yo veo á los principales pueblos de una nación alzarse tumultuosamente, y á pesar de las guarniciones y de la guardia nacional, y del poder del gobierno, atropellar el orden y propasarse á excesos lamentables en distantes puntos, en épocas diversas, y á despecho de los sentimentales sermones de los periódicos, difícilmente me atrevo á juzgarlos con ligereza: mientras mayores son los excesos, más increíble el olvido de las leyes y más fuerte la insurrección, más me empeño en buscarles una causa; ni en el orden físico ni en el moral comprendo que lo poco pueda más que lo mucho: no comprendo que pueda suceder nada que no sea natural, y para mí natural y justo son sinónimos.

De donde infiero que una insurrección triunfante es cosa tan natural como la erupción de un volcán, por perjudicial que parezca. Una causa no es una defensa, pero es una disculpa, desde el momento en que se me conceda que una causa dada ha de tener forzosamente un efecto.

Ahora bien. ¿En dónde ve el pueblo español su principal peligro, el más inminente? En el poder dejado por una tolerancia mal entendida, y por muy largo espacio, al partido carlista; en la importancia que de resultas de la indulgencia y de un desprecio inoportuno ha tomado la guerra civil. ¿No veía en los conventos otros tantos focos de esa guerra, en cada fraile un enemigo, en cada carlista preso un reo de estado tolerado? ¿No procedía del poder de esos mismos enemigos, dominantes siglos enteros en España, la larga acumulación de un antiguo rencor jamás desahogado? ¿Qué mucho, pues, que la sociedad acometida en masa, en masa se defienda? ¿Qué mucho que no pudiendo ahogar de una vez al enemigo entre sus brazos, se arroje sobre la fracción más débil de él que tiene más cerca y á su disposición? Sólo puede ser generoso el que es ya vencedor: si al gobierno le es dado juzgar y condenar legalmente, es porque está fuera de combate, porque representa á la justicia imparcial. Pero se pretende que de dos atletas en la fuerza de la pelea, el uno continúe su victoria hasta acabar con su enemigo, y que éste se contente con decirle: «¡Espérate, no me mates, que voy á dar parte á la justicia, que es de mi partido, para que ella te ahorque!!!»

El pueblo no es el gobierno; es más fuerte que él, cuando éste no comprende y satisface sus necesidades; y prueba de ello es que lleva á cabo sus atentados sin que aquél los pueda prever ni impedir. No es esto alabar los atentados, sino decir los inconvenientes de las revueltas, y que por malos que parezcan son naturales, como es malo, pero natural, que un río atajado por diques, inferiores á él, se salga irritado de su madre é inunde la campiña que debiera fertilizar mansamente.

Nota aquí una cosa. Quien pudo hace un año dar salida conveniente á ese río no lo supo hacer, y cuando llega la avenida, se queja del río. Quéjese de su torpeza, que no calculó antes de poner los diques la fuerza que el agua traería. El gobierno no supo á tiempo contentar á los pueblos y dar salida legal á su justo enojo, y su sucesor, que heredó la culpa, se queja ¿de qué? ¡de que los pueblos no son de cartón, como uno y otro creyeron!!!

Recorre la historia: en ella aprenderás que un asesino nunca puede ser justo; pero cuando no es uno, cuando no es una facción, cuando son los pueblos enteros los que asesinan, rara vez dejan de obrar naturalmente. Que no fueron entre nosotros cuatro malévolos, mal pudiera negarlo el gobierno mismo, pues á haberlo sido, ¿cómo no hubiera estado en su mano sujetarlos? De donde infiero que los desórdenes del pueblo, ó son naturales y justos cuando el gobierno no los puede contener, ó son culpa del gobierno cuando puede y no sabe, ó no quiere. Argumento sin contestación.

Pero eso sí, vivimos en el tiempo de la legalidad. Los principales motores fueron presos y trasladados á Canarias. Por supuesto, me dirás, previa formación de causa y la competente condenación de los tribunales. Claro está. ¿Cómo querías tú que un gobierno que se queja de los excesos del pueblo, vaya él á cometerlos? ¿Un gobierno, que no puede como el pueblo disculparse con la seducción y la irritación de las pasiones, había de atropellar las leyes, de que es guardián y ejecutor, con la misma facilidad que ese pueblo á quien castiga por haberlas atropellado? ¿Pues no ves que si el gobierno hubiera atropellado las leyes para castigar los atropellos de otros, debería haber empezado por embarcarse él para Canarias, y decir: *Marchemos todos francamente, y yo el primero, por la senda de presidio?* Vaya, Andrés, que eso ni suponerse puede, y si te cuentan que tal caso ha sucedido, puedes decir que el que lo cuente es un malévolo de esos que traen la anarquía en el bolsillo. Diría el gobierno y diría bien: «Yo no hice tal cosa, y si la hiciera, ¿qué diferencia habría entre los atentados del pueblo y los míos? Porque en fin, mientras que la ley no le ha declarado reo, el condenado es asesinado: en ese caso no habría entre mi atentado y el del pueblo más que una diferencia, á saber: que el pueblo asesinó malamente carlistas y yo asesino malamente liberales.»

Asesinatos por asesinatos, ya que los ha de haber, estoy por los del pueblo.

Puedes estar seguro de que hay causa; y si no se les ha formado, es porque andamos de prisa, ó por mejor decir, lo que ha ido á Canarias no ha sido una cadena de culpables, sino una comisión artística compuesta de liberales, que van á costa del gobierno á acabar de descubrir aquellas islas, y escribir una memoria de

las alturas del globo, y á dar testimonio al mundo sobre todo de la altura á que estamos, tomando el meridiano del pico de Tenerife.

También te habrán contado posteriormente otra pequeña arbitrariedad ejecutada oficialmente en una vieja, en virtud de un *cúmplase* de un héroe. ¡Dios nos libre de caer en manos de héroes! Sólo te diré que á lo menos en Barcelona tuvieron que acometer una fortaleza y exponerse á ser rechazados. Bueno es remontarse á las causas de las cosas, al tronco, y no á las ramas. Es así que la primera causa de que existan facciosos fueron las madres que los parieron; ergo quitando de en medio á las madres, lo que queda. Los teólogos dicen: *Sublata causa tollitur efectus.* Es lástima que no haya vivido el abuelo, porque mientras más arriba más seguro es el golpe. Pero hemos tenido que contentarnos con la madre. Está probado que así como Sansón tenía la fuerza en el pelo, los facciosos tienen el veneno en la madre, que viene á ser la hiel de ellos; en quitándosela se vuelven como malvas: así lo ha probado la experiencia, porque de resultas el otro no ha fusilado más que á treinta. ¿Quién sabe los que hubiera fusilado si hubiera tenido madre todavía? Luego, las mujeres son las que están impidiendo la felicidad de España, y hasta que no acabemos con ellas no hay que pensar en tener tranquilidad. En cuanto á las hermanas, como estaban casadas con guardias nacionales, les tocaba fusilar la mitad á los de allá y la otra mitad á los de acá; pero nosotros, más desprendidos, no quisimos perdonar ni la mitad que nos tocaba, y lo fusilamos todo. ¡Bienaventurados en tiempos de héroes los incluseros, porque ellos no tienen padre ni madre que les fusilen!

Pasadas estas etiquetas de recíproca cortesía, dieron en correr voces de que el ejército estaba descontento, y que la guerra de Navarra no iba lo ligera que debía. Felizmente para todos, algunos amigos tuyos y míos, que así saben mover la pluma como esgrimir la espada, enderezaron la opinión en artículos luminosos, probando lo que ninguno debía tener olvidado, que las guerras civiles son largas, á pesar de todos los programas del mundo; que éstos son, por el contrario, los que tienen corta vida; que así las civiles como las demás se sostienen con dinero y con soldados; que un gobierno en lucha con una facción pierde más cuando pierde una batalla que adelanta cuando la gana, y que una derrota nuestra nos quita más honra que gloria da á la facción; que por lo tanto es fuerza no aventurarse sino á ciencia cierta; que la guerra no se hace en el ministerio, sino en Vizcaya; que de real orden se llevan y se traen jueces, se envían buques á Canarias y se conquistan votos, pero de real orden no se ganan batallas; que algunos descalabros nuestros han sido debidos á reales órdenes; que para hacer la guerra se necesita un plan; que para tener plan es preciso que el general solo sea responsable; y que Córdoba, en fin, sin que haya necesidad de llamarle héroe, tiene un plan, el cual es forzoso dejarle llevar á cabo, siquiera porque no ha habido hasta ahora otro mejor que el suyo.

Tales razones no convencieron, fué bien acogida la representación del ejército, y si bien ninguno de los que hablaban fué á dar su brazo en vez de su voto, al fin no se admitió la dimisión, y sigue el general, y su plan, y la guerra de Navarra, en el mejor estado posible.

Mientras todo esto pasaba echáronse encima las *próximas elecciones*, hoy ya pasadas, y porque digo se echaron encima, no vayas á pensar alguna tontería. Dijeron muchos si habría amaños ó si no habría amaños; que se escribió largo y se intrigó más. Lo primero sólo prueba cultura en el país, lo segundo arguye talento. ¡Vaya usted á impedir que hablen las gentes! Para que no fuesen las elecciones muy populares bastante amaño era ya la propia ley electoral, en virtud de la cual debían elegir los electores nombrados por los ayuntamientos y los mayores contribuyentes. No hay cosa para elegir como las muchas talegas: una talega difícilmente se equivoca; dos talegas siempre aciertan, y muchas talegas juntas hacen maravillas. Ellas han podido decir á su procurador por boca de los mayores contribuyentes la famosa fórmula aragonesa: «Nos, que cada una de nos valemos tanto como vos, y todas juntas mucho más que vos, os hacemos procurador.»

Luego, los elegidos habían de tener doce mil reales de renta; gran garantía de acierto: por poco que valga un real en estos tiempos, no hay real que no valga una idea, sin contar con las muchas que hasta ahora hemos visto que no valían un real, y con los varios casos en que por menos de real daría uno todas sus ideas: bueno es siempre que haya reales en el Estamento por si acaso no hubiese ideas. Tanto mejor si hay lo uno y lo otro.

No es menos importante lo de los treinta años; no es menos simbólico ni cabalístico el número de treinta que el de tres tan citado, y de que es décuplo; treinta días tiene el mes,

treinta minutos cada media hora, por treinta dineros vendió Judas á un Dios, treinta años representa la vida de un jugador y treinta años, en fin, la capacidad de un procurador. Muchos filósofos han creído que cuando el hombre nace, el Ser Supremo, que está atisbando, le sopla dentro el alma por medio del mismo procedimiento que usa un operario en una fábrica de cristales para dar forma á una vasija; pero eso es el alma, mas no la capacidad y la facultad de procurar: esta tal otra quisicosa se la infunde el Criador el día que cumple treinta años, por la mañanita temprano, así como la aptitud legal y la mayoría se la comunica á los veinticinco. Oh tú, Andrés, que no los has cumplido, está con cuidado el día que los hayas de cumplir, y escríbeme para mi gobierno lo que sientas en ese día: dime por dónde entra la capacidad y hacia dónde se coloca en tu persona: prevenido de esa suerte de los síntomas que la anuncian podré yo hacer á la mía, el día que me baje, el recibimiento que se debe á tan ilustre huésped. ¿Cuándo tendremos treinta años? Aquel día seremos ya unos hombrecitos.

Bien ha habido hombres que han discurrido antes de los treinta años, pero esos son fenómenos portentosos, raros ejemplos de no vista precocidad; y en cuanto á Pitt y otros de su especie, ministros ya mucho antes, ni siquiera es posible considerarlos como monstruos de la naturaleza; es fuerza inferir error de cálculo y mala fe en la de bautismo.

El haber nacido en la provincia, ó tener en ella arraigo, no es de menos importancia, si recordamos que las primeras impresiones se graban para siempre en la cabeza del niño y deciden de lo que ha de ser después cuando grande: ni es posible que un hombre conozca su provincia, y se interese por ella, si no ha nacido por allí cerca. Puede suceder que una provincia tenga más confianza en la reputación, en el saber de un forastero; pero páselo en paciencia la buena de la provincia, que más pasó Cristo por ella.

Dicen, sin embargo, que todos los electores no han tenido presentes todas esas verdades; así que, unos procuradores no han nacido, otros no tienen la renta, ¡qué sé yo! Esto tiene compostura habiendo comisión de poderes, y en todo caso se aplica la renta de unos á otros, como hacen los buenos cristianos con los méritos de Nuestro Señor Jesucristo, que valen mucho más que las rentas; y así poniendo de aquí y quitando de allí tengo para mí que se ha de remediar. Y aun yo diría más. Don Juan Alvarez Mendizábal fué elegido por ejemplo por Barcelona, siendo natural de Cádiz, y no habiendo residido en Cataluña. Decían: «Pero no tiene nada suyo en Cataluña sino los electores;» ¿pues eso no es tener? ¿no valen tanto por lo menos los electores como una casa, ó una tapia, ó unas cuantas fanegas de pan llevar? ¡Sino que poniéndose á hablar las gentes!...

Por lo demás es sabido que el gobierno no ha influído absolutamente nada en las elecciones, y desde luego se dijo que eran á pedir de boca. Para que formes una idea, han sido elegidos los sujetos siguientes:

Por Barcelona, como llevo dicho, don Juan Alvarez Mendizábal.

Por Cádiz, don Juan Alvarez Mendizábal.

Por Gerona, don Juan Alvarez Mendizábal.

Por Granada, don Juan Alvarez Mendizábal.

Por Madrid, don Juan Alvarez Mendizábal.

Por Málaga, don Juan Alvarez Mendizábal.

Por Pontevedra, don Juan Alvarez Mendizábal, etc., etc., etc.

Que es el cuento de pasó una cabra, y volvió y pasó otra, y volvió á tornar y á pasar otra cabra, y así sucesivamente.

Si oyes decir que se abre el Estamento, dí que es broma, que quien se abre es don Juan Alvarez Mendizábal.

No habrás olvidado que los ministros de Estado y de Hacienda, y el Presidente del Consejo, son don Juan Alvarez Mendizábal, y que los otros ministros no son sino una manera de ser distinta sólo en la apariencia del don Juan Alvarez Mendizábal. Ahora figúrate el día que el Estamento don Juan Alvarez Mendizábal pida cuentas al ministro don Juan Alvarez Mendizábal... aquí llaman esto un *gobierno representativo:* sin que sea murmuración, confieso que yo llamo esto un *hombre representativo.*

Una vez conocida la buena índole de las elecciones y la idoneidad de esos diversos señores procuradores, ocurrió la duda de si estas Cortes que iban á reunirse vendrían sólo para hacer una ley electoral mejor que la que les confiere su derecho, ó si podrían constituirse revisoras. Quiénes se agarraron á la legalidad, diciendo que esto último sería ilegal; quiénes intentaron probar que lo de menos era la legalidad y que lo que importaba era la conveniencia. Por fin salimos del atolladero, y parece que no tratarán de constituirse por varias razones. Porque no han sido convocadas para eso. Porque siendo su objeto principal hacer una ley electoral, en